



Barranquilla, D. E. I. y P., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

ACTA DE AUDIENCIA INVENTARIO Y AVALUOS

HORA INICIO	11:00 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	11:35 DE LA MAÑANA
RADICADO	080013110009 201700024600
PROCESO	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	ZAIRA BARRERO PINZON
DEMANDADO	PEDRO BARRERO NARVAEZ

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE:

ZAIRA BARRERO PINZON.

APODERADO JUDICIAL: ARGELIO MARTINEZ POLO.

PARTE DEMANDADA:

PEDRO BARRERO NARVAEZ

En este estado de la diligencia, la apoderada judicial del demandado, horas antes al inicio de ésta, allegó al expediente solicitud de aplazamiento de la audiencia por motivos de quebrantos de salud, petición de la cual, el Despacho le pone de presente a la parte demandante, a lo que esta última solicita continuar con la diligencia, petición sobre la cual el Juzgado se pronunció disponiendo el **aplazamiento** de la misma.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos, el **31 de marzo de 2023**, a las 9:00Am.

Esta decisión queda notificada en estrado.

Seguidamente, se le concede el uso de la palabra a las partes, a fin de que se pronuncien frente a la anterior decisión, a lo que expresaron estar conformes.

NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla.